



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA SEGUNDA CONVENCION ESTATAL EN ZACATECAS.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Zacatecas, de fecha 21 de octubre de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea de Distrito Electoral Federal 02, con Cabecera en **Jerez**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma durante los días 29 al 31 de octubre de 2021, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Zacatecas, en el domicilio de la Comisión Operativa Provisional, ubicado en Av. Universidad No. 262-1, planta baja, Fraccionamiento La Loma, C.P. 98068, Zacatecas, Zacatecas. -----
Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, la Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal. -----
En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 3 de noviembre de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Zacatecas, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
02 Jerez	Adriana Carolina Blanco Sánchez Moisés Ornelas Aguayo Teresa Mónica Ríos Muñoz Luis Eduardo Calvario Calleja Glafira Ramírez Lomelí



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

02 Jerez	Felipe Medellín Salas Sandra Berenice Villagrana Leaños Gustavo Adolfo Medellín Cisneros Juana Ma. Cisneros Araujo Víctor Alfonso Medellín Cisneros Ma. Elizabeth Montellano Balandrán Eliseo Pérez Duran María Legaspi Blanco Cesar Ernesto Gamboa Almaraz Olga Regina Gamboa Sánchez Felipe De Jesús Cantero Soto Francisco Javier Tachiquin Torres Micaela Sánchez Valenzuela Joaquín Correa González Ana Karen Ávila Urquizo Salvador Jacobo Rivas María Del Consuelo Gómez García Luis Miguel Murillo Escobedo Paulina Elizabeth Villa Esquivel Ana Rosa Plascencia Robles Magdiel Quirarte Ramírez Diana Ximena Solano Serrano Guillermo Martínez Hernández
-----------------	---

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal 02 en Cabecera Distrital de **Jerez**, Zacatecas. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Zacatecas, Zacatecas; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario